	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 17</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2023/10/23

**Proceso:** F-CD-341

**Objeto:** *CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y RECONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.*

**Presupuesto oficial:** *Ochenta y siete millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos (\$87.594.651,00) m/cte.]*

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 17</b>

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/10/17

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	900.334.037-0	\$51.954.000	\$61.825.260

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 17</b>

2	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	1.069.721.525	\$64.627.500	\$64.627.500
3	COLORS EDITORES S.A.S	900.493.711-8	\$58.887.172	\$70.075.735
4	STRATEGY S.A.S	830.053.792-3	\$58.908.000	\$70.100.520
5	OPR DIGITAL S.A.S	900.438.464-1	\$61.679.800	\$73.398.962
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	\$65.517.000	\$77.965.230
7	EQUIPOS CASA BLANCA S.A.S	900.469.101-4	\$71.400.234	\$84.966.278

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en las solicitudes de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	900.334.037-0	No. 12	Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica (ABSr125 o ABSr126).  Por lo anterior, se presenta propuesta económica sin tener en cuenta el alcance que modifica el ítem No. 9 de fecha 13-10-2023.
2	EQUIPOS CASA BLANCA S.A.S	900.469.101-4	No. 15	Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes de la unión temporal o consorcio no guarde relación con el objeto a contratar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 17</b>

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

*Los cotizantes **CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN, COLORS EDITORES S.A.S, STRATEGY S.A.S, OPR DIGITAL S.A.S** y **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A** no presentan precios artificialmente bajos.*

Aparentemente, los cotizantes **NO** presenta[n] precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

**Nota:** *Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de esta y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.*

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

*No aplica.*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 5 de 17

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN]	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1	<p>Servicio de impresión de imagen institucional sobre Mug ecológico en fibra de trigo de 12 Onz, con tapa. (Incluye mug).</p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	<p>Servicio de elaboración e impresión de Pendones en tela de 2m ancho x 1m de largo con araña sistema de ensamblado con información de los objetivos ambientales y los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 17</b>

3	<p><i>Servicio de impresión de imagen institucional en tula ecológica de tres colores con doble cordón para ajustar que sirven como cargaderas. (Incluye tula).</i></p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	<p><i>Servicio de impresión de imagen institucional en Taza en fibra de trigo de 12 Onz, con tapa. (Incluye taza).</i></p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	<p><i>Servicio de impresión de imagen institucional en Bolígrafo ecológico con sistema retráctil en fibra de trigo. (Incluye bolígrafo).</i></p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
6	<p><i>Servicio de impresión de imagen institucional en Agenda tipo cuaderno de 17 x 25 cms con taco de 100 hojas en Earth pact de 70 grs impreso a 1 x 1 tintas + 6 insertos en earth pact de 200 grs impresos a 4 x 4 tintas, Caratula impresa en arth pact sin Plastificar, con cartón prensado de 15mm, guardas impresas en eart pact de 200 gras con bolsillo, argollado doble. (Incluye agenda).</i></p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
7	<p><i>Servicio de elaboración e impresión de imagen institucional sobre Paraguas estilo golf con doble estructura metálica color negro, apertura y cierre manual, elaborada</i></p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA: 7 de 17</b>

	<p>en poliéster con filtro UV, mango recto, Medidas: 27 pulgadas x 8 cascos, Dimensiones 68 x 5 x 5 cm. (Incluye paraguas).</p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>					
8	<p>Servicio de impresión de imagen institucional en Botilito de ecovidrio con recubrimiento en plástico Biodegradable a base de trigo, capacidad 10oz. (Incluye botilito). Alto 20 cm Diámetro 6,5 cm Capacidad 10 Oz (295 ml) Material Trigo, Vidrio y Plástico Biodegradable.</p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
9	<p>Servicio de elaboración e impresión de imagen institucional en Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento de datos, en material BAMBU (Ecológico), en forma ovalada: Medidas: 6 cm x 3 cm x 1 cm. Marcada por ambas caras en técnica de impresión: tampografía. Empacada en bolsa transparente individual. (Incluye memoria).</p> <p><b>Nota:</b> Debe incluir los logos de los Sistemas Integrados de Gestión de la UCundinamarca de acuerdo con el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
10	<p>Servicio de impresión de reconocimientos institucionales (galardones) para el VII Encuentro de Gestión en material de metal y acrílico (base redonda en metal color negro "Diámetro de 8 cm x 8 cm de alto", diseño en acrílico color dorado "30 cm de alto").</p> <p><b>Nota:</b> Ver diseño de grabado en el documento ANEXO TÉCNICO.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b> <b>PAGINA: 8 de 17</b>

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes **CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN, COLORS EDITORES S.A.S, STRATEGY S.A.S, OPR DIGITAL S.A.S** y **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

No.	REQUISITO	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1	<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <p><i>1) Debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados en Colombia, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de la oferta.</i></p> <p><i>2) La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (impuestos incluidos) equivalente en S.M.M.L.V de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, el oferente presenta documento de contrato, en lugar de certificación o Acta de Liquidación. Así mismo, la sumatoria de los contratos que se pretende acreditar como experiencia habilitante no alcanza el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, el oferente presenta documentos de contrato, en lugar de certificación o Acta de Liquidación.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, adjunta documento PDF denominado 18. CERT. CTO CANCER 0472-2021.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no adjunta la documentación solicitada.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, adjunta documento PDF denominado 13. Certificados.</p>



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 9 de 17

No.	REQUISITO	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p>por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p>					

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que las ofertas presentadas por los oferentes **STRATEGY S.A.S** y **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A**, cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

Las ofertas presentadas por los oferentes **CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN**, **COLORS EDITORES S.A.S** y **OPR DIGITAL S.A.S**, NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

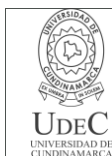
	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 17</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 8**  
**VIGENCIA: 2023-07-31**  
**PAGINA: 11 de 17**

N	REQUISITO	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 17</b>

N	REQUISITO	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Organismo Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>					
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, adjunta copia del pago, sin embargo, no adjunta certificado acreditando que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, la certificación se encuentra firmada por el Representante Legal, una vez se revisa el RUT se valida que la empresa cuenta con Contador Público.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, la certificación se encuentra firmada por el Representante Legal, una vez se revisa el RUT se valida que la empresa cuenta con Contador Público.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, la certificación se encuentra firmada por el Representante Legal, una vez se revisa el RUT se valida que la empresa cuenta con Revisor Fiscal.</p> <p>Por lo tanto, si está obligado a</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 17</b>

N	REQUISITO	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal.  b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes</p>		<p>Por lo tanto, si está obligado a tener Contador público o Revisor Fiscal, deberá adjuntarse el certificado suscrito por el mismo, así mismo, aportar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p>Por lo tanto, si está obligado a tener Contador público o Revisor Fiscal, deberá adjuntarse el certificado suscrito por el mismo, así mismo, aportar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p>tener Contador público o Revisor Fiscal, deberá adjuntarse el certificado suscrito por el mismo, así mismo, aportar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2




**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 8**  
**VIGENCIA: 2023-07-31**  
**PAGINA: 14 de 17**

N	REQUISITO	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.					
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  <u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito, una vez validado por concepto del SG-SST, en donde manifiestan que, se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado.	CUMPLE con el requisito, una vez validado por concepto del SG-SST, según la certificación emitida por la ARL COLMENA en el cual manifiesta una implementación del 89.5%.	CUMPLE con el requisito, una vez validado por concepto del SG-SST, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 99%.	CUMPLE con el requisito, una vez validado por concepto del SG-SST, según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%.	CUMPLE con el requisito, una vez validado por concepto del SG-SST, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 17</b>

N	REQUISITO	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	COLORS EDITORES S.A.S	STRATEGY S.A.S	OPR DIGITAL S.A.S	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, no aporta documento.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
17	<p><b>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</b></p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 16 de 17

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	900.334.037-0			X
2	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	1.069.721.525		X	
3	COLORS EDITORES S.A.S	900.493.711-8		X	
4	STRATEGY S.A.S	830.053.792-3		X	
5	OPR DIGITAL S.A.S	900.438.464-1		X	
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	X		
7	EQUIPOS CASA BLANCA S.A.S				X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 17 de 17</b>

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

### FIRMA

NOMBRE: ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA.

CARGO : DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

Proyectó: Angie Paola Mora Abril.  
Oficina Planeación Institucional.

13..